



## CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE JUVENTUD 051.15.001

Realizado el día 10 de mayo de 2022 la valoración de la fase de méritos generales y específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MEMORIA PROFESIONAL
AMANDA PAREDES OLZA	***1941**	7 PUNTOS	7,5 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en la fase anterior, la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
AMANDA PAREDES OLZA	***1941**	7 PUNTOS	7,5 PUNTOS	14,50 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña Amanda Paredes Olza**, con DNI \*\*\*1941\*\* para la provisión del puesto de trabajo **Coordinador/a de Juventud** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser el/la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz, 16 de mayo de 2022

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo: Dña. Elisa Rodeigo Gómez

